

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas.
Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.
Garantía provisional: 68.000 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a concurso para adquirir dos autobombas tanque de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la

cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 7.753.245 pesetas.
Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.
Garantía provisional: 107.532 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la

Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a concurso para adquirir un auto-plataforma de segunda salida con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.731-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Lille

El señor Cónsul de España en Lille comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Rubio Gómez, natural de La Unión, ocurrido el día 9 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado voluntariamente en la profesión de Procurador de los Tribunales, el que lo era de este ilustre Colegio, don Manuel García Bravo Ferrer; y tramitándose el oportuno expediente para la devolución de la fianza que el mismo tenía constituida para el ejercicio de su cargo, se hace público conforme a lo establecido en el ar-

tículo 27 del Estatuto General de Procuradores, con el fin de que en término de seis meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se pueda formular por los interesados correspondientes, las reclamaciones que se estimen oportunas sobre la gestión de dicho profesional.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1975. El Juez, José Muñoz.—El Secretario judicial, José Rabadán.—2.096-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 112.584 de registro, correspondiente 10 de junio de 1974, constituido por «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», en metálico, por un importe de 408.024 pesetas (referencia 2.491/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Administrador.—13.534-C.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Extravío resguardo depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito, necesario sin interés, de «Raymundo Vázquez-Empresa Constructora, S. A.», número 3.965 de entrada y 87.135 de registro, de pesetas 21.354 (veintiún mil trescientas cincuenta y cuatro), constituido el dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, para responder de la obra: «Pabellones para servicios diversos en el puerto de La Coruña», y a disposición del señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios de La Coruña, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 8 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—13.510-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las

once horas del día 22 de octubre próximo, se reunirá la Junta de valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 38/75.—Un automóvil marca «Citroën GS», matrícula 5272-JM-78, abandonado en el Garaje Iruena, en Salvatierra (Alava).

Expediente número 39/75.—Un automóvil marca «Volkswagen», matrícula DL-A-67, abandonado en el Garaje Erro, en Salvatierra (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—6.842-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Irain Kabiobitz, Juan Phillip Howard Hawes Leon Roy Evans, Michael William Patterson, Phillip Beatrice Patterson, Claus Peter Buhmann y David Larence Tha, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casa de campo «El Paso», Cala Llonga, del término municipal de Santa Eulalia del Río, los cinco primeros; C'an Bonet, San Carlos (Ibiza), el siguiente, y sin domicilio habitual, el último de los relacionados, inculcados en el expediente número 141/1975; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente de aprehensión de estupefacientes es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Visto Bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—6.363-E.

Expediente 90/74

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pierre Aime Joseph Gassan, Brigitta Maria Theler y Antonio Muntaner Vidal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en finca «La Rotana», Manacor, y calle Obispo, 7, Santanyi, respectivamente, inculcados en el expediente número 90/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 38.950 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida

como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.360-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Teixedo Puerto y Marthe Andree Odette Enfert con últimos domicilios conocidos en «Hostal Bengost», Palma de Mallorca, el primero, y calle Polvorín, 20, Palma de Mallorca, la segunda, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 226/1975, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.606-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Romero González, quien tuvo su último domicilio en plaza Carrieros, 4, 2.º-1.ª (Barcelona) se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de mayo de 1975, al conocer del expediente número 678, 763 y 764/72 acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 23 cajas de Whisky y descubrimiento de 62, de la misma mercancía, conteniendo cada una de ellas 12 botellas, marca Jhonnie Walker, con un valor de 63.480 pesetas y 171.120, y un valor total de 234.600 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jaime Figuerola Silvil, Aluberto Torres Valor, José Huertas Rodríguez, Agustín Pérez Pobo y Manuel Romero González, y en el de cómplice a Silverio de la Cal Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Apreciar que en Jaime Figuerola Silvil, Alberto Torres Valor y José Huertas Rodríguez, la agravante 7.ª del artículo 18, no concurriendo en los demás inculcados ninguna circunstancia modificativa de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes a:

	Multa — Pesetas	S. C. — Pesetas
Jaime Figuerola Silvil	171.120	227.772
Alberto Torres Valor	—	227.772
José Huertas Rodríguez	—	227.772
Agustín Pérez Pobo	—	199.194
Manuel Romero González	—	199.194
Silverio de la Cal Rodríguez (cómplice)	—	99.597
Total		1.181.301

equivalentes las tres primeras al límite mínimo del grado superior y las tres últimas al límite mínimo del grado medio, y todo ello con la graduación de su responsabilidad y valor del género objeto de la infracción. Imponer a todos los sancionados la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolventencia.

5.º Declarar el comiso de las 23 cajas de Whisky intervenidas a los efectos de su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados.

7.º Imponer a Jaime Figuerola Silvil, la obligación de pago de la cantidad de 171.120 pesetas; en concepto de sustitutivo comiso, por el género descubierto y no aprehendido.

8.º Devolver a sus respectivos propietarios los coches afectos al expediente, si bien dicha devolución queda condicionada al pago de las multas impuestas, ordenando que en caso de haberse efectuado su venta sean aplicadas las canti-

dades limpias obtenidas al pago de las sanciones.

9.º Estimar merecedores de premio a los aprehensores y descubridores, declarando procedente el abono de premio a los mismos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolventencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959. Barcelona, 7 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.439-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mario Bellu, Carlos Bellu y Danilo Albini, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de junio de 1975, al conocer del expediente número 251/71, acordó el siguiente fallo:

	S. C. — Pesetas	Multa — Pesetas
Mario Bellu	1.448.419	6.764.116
Carlos Bellu	1.448.419	6.764.116
Danilo Albini	1.448.419	6.764.116
	4.345.257	20.292.348

equivalentes al límite mínimo del grado medio en relación con el valor de los géneros descubiertos objeto de la infracción, imponiéndoles asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, y declarando la responsabilidad subsidiaria de la Empresa «Bellu Ibérica, S. A.», actualmente «Accesorios Plásticos, S. A.», con respecto al pago de tales multas.

5.º Imponer a cada uno de los tres responsables la obligación de pago de pesetas 1.448.419, en concepto de sustitutivo comiso por el género descubierto y no aprehendido, declarando la responsabilidad subsidiaria con respecto al pago de tales cantidades de la Empresa «Bellu Ibérica, S. A.», actualmente «Accesorios Plásticos, S. A.».

6.º Absolver libremente a los restantes inculpados.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.659-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën ID 19 P», matrícula falsa BI 25.418, motor número 0223002838, bastidor número 3606914, afecto al expediente número 17/75 de este Tribunal, valorado en pesetas 80.000, por la presente se le hace saber, que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, ha

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 13, artículo II de la Ley de Contrabando, en relación con la Orden de 19 de enero de 1970, por géneros valorados en 4.345.257 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mario Bellu, Carlos Bellu y Danilo Albini.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, toda vez que la agravante 7.ª del artículo 18, que pudiese concurrir, debe ser estimada no como tal, sino como circunstancia determinante para la comisión de la infracción.

4.º Imponer las multas siguientes:

dictado providencia en el referido expediente, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento establecido en los artículos 79 al 86 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno, para el día 23 de octubre del corriente año, a las once horas, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.608-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Taibo Pena, cuyo último domicilio conocido era en Rus, Carballo (La Coruña), actualmente residente en Suiza, inculcado en el expediente número 76/75, instruido por aprehensión de cuatro ruedas de vehículo marca «Triumph», cuadro mandos, faros delanteros e intermitentes, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

a las once horas del día 28 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

La Coruña, 30 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—8.849-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Mekki Ben Hebri Chaibi, natural de Saldia-Oujda (Marruecos), con pasaporte de Marruecos número 574/70 y domiciliado últimamente en San Juan de Torroya (Barcelona), calle Mayor, número 87, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de julio de 1975, al conocer del expediente número 193/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 4-1, artículos 11-13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mekki Ben Hebri Chaibi.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Sin circunstancias modificativas de aplicación.

4.º Imponer la multa siguiente a Mekki ben Hebri Chaibi: imponerle la sanción de 30.072 pesetas, que corresponden al triple del valor del género y del tabaco que le fueron aprehendidos.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco que le fué aprehendido para su entrega a «Tabacalera, S. A.», y del género para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.479-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Boukhubz Allal, cuyo último domicilio conocido era en Marruecos, inculcado en el expediente número 268/75, instruido por aprehensión de 164 kilogramos de hashihis, mercancía valorada en 1.640.000 pesetas, que, en

cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.877-E.

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Iguíño González y un tal Nacho, Paco y Manolo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Castellón de La Plana, inculcados en el expediente número 50/75, instruido por aprehensión de tres kilogramos de haschish y 190 gramos de griffa, mercancía valorada en 31.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 23 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Melilla, 30 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.879-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Rafael Reig López, nacido en Almacera (Valencia) el 1 de noviembre de 1958, hijo de Francisco y de Amparo, cuyo último domicilio conocido en Valencia fué en la calle Duque de Mandas, número 13, 10.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1975, al conocer del expediente número 140/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Rafael Reig López.

3.º Declarar que en el responsable con-

currentes circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Rafael Reig López: 10.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.518-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MADRID

Aprobado técnicamente por la superioridad, en 10 de julio del corriente año, el anteproyecto de «Nueva carretera. Autopista del Sur A-4. Tramo: Griñón-Enlace Mora Orgaz», se procede a la incoación del expediente de información pública sobre el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras, que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos. A tal efecto, en estas oficinas se encuentran a disposición del público los documentos correspondientes de dicho anteproyecto.

Descripción del trazado

El trazado se inicia al sur de Cubas, a la derecha de la carretera de Cubas a Casarrubuelos, discurriendo en dirección Suroeste hacia Carranque en una longitud aproximada de dos kilómetros, dentro de la provincia de Madrid, hasta llegar al límite con la provincia de Toledo se desarrolla por zona agrícola entre los pagos denominados Los Panderos y La Blandona, con una orografía ligeramente ondulada. Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, G. F. Cuartero.—6.440-E.

Aprobado técnicamente por la superioridad, en 4 de abril del corriente año, el proyecto de «Variante de Collado Mediano. Carretera M-701. Tramo: Collado

Mediano. Programa de Proyectos 1973. Red Complementaria, se procede a la incoación del expediente de información pública sobre el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que durante el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos. A tal efecto, en estas oficinas se encuentran a disposición del público los documentos correspondientes de dicho proyecto

Descripción del trazado

Comienza la variante en el punto kilométrico 4,3 de la carretera M-701, unos 40 metros antes del paso a nivel con el ferrocarril, cuya supresión es el objeto principal de este proyecto.

Discurre paralelamente a dicho ferrocarril en una longitud de unos 950 metros en que cruza en paso superior a éste, mediante un tramo oblicuo de vigas de hormigón pretensado.

Continúa su trazado a lo largo de una calle de Collado Mediano, hasta su incorporación de nuevo, a la M-701 en el punto kilométrico 5,3.

Todas las reclamaciones efectuadas con motivo de anteriores publicaciones referentes al mismo trazado, se dan por reproducidas y se incorporan al expediente.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, G. F. Cuartero.—6.441-E.

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-SV-3/75 «Mejora de las características del punto singular por su peligrosidad. CN-340, tramo: Torredembarra-Vendrell, punto kilométrico 272,500 al 273,100», en término municipal de Vendrell

Con aprobación por la Superioridad del proyecto en fecha 10 de julio del presente año, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 23 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.773-E.

Relación que se cita

Término municipal de Vendrell

Identificación de la finca: Número de plano, expropiaciones, 1. Catastro: Número del polígono, 31; Número de la parcela, 10. Naturaleza: Rial. Nombre y domicilio del titular: Doña Carmen y doña María Ana Saavedra Maciá, calle Valencia, número 293 (Barcelona). Superficie afectada: 1.387 metros cuadrados.

Servicios afectados: Una línea de alta tensión de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6975.

Nombre del peticionario: «Prefabricados y Pretensados, S. A.», Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

De su representante: Don Ignacio García Ortega.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.604-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6987.

Nombre del peticionario: Doña María Victoria Rincón Martín, avenida General Franco, 11, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 48,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castromuñoz (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.630-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas
(expediente E-1.919)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Covenas Peña, con domicilio en Jerez de la Frontera, avenida Alvaro Domecq, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.620-D.

Concesión de aguas públicas
(expediente E-1.920)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Ángel Cárdenas Llavanera, en representación de «Donasa», con domicilio en avenida de Italia, número 3, de Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 630 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santaella (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.657-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hijos de Regino Rodríguez, S. A.», con domicilio en plaza de Celenque, número 1, Madrid.

Representado por don Luis Cantero Rodríguez, como Gerente, con domicilio en avenida de América, 56, 4.º derecha.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 8,4.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «El Castañar».

Términos municipales en que radican las obras: Rozas de Puerto Real (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 10.944/75).

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.640-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del Jandulilla. 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se someten a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1975 en la zona regable del Jandulilla.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Ubeda y Jódar (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 1.600.000 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.790 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15) hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», durante cuyo período podrán

presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Sección de Explotación de dicha Confederación, Jaén, Fermín Palma, 5, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentran, a disposición de quien solicite su examen, las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 22 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, J. Delgado.—6.883-E.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de adecuación y desvío de la rambla de Zurgena, en término municipal de Zurgena (Almería), por venir comprendidas en el apartado d)

del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zurgena, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 26 de junio de 1975.—El Ingeniero Director.—5.549-E.

Relación previa de propietarios

Término municipal: Zúgena. Provincia de Almería

Número finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Mario Merlo Fernández.—Generalísimo, 11. Vélez-Rubio	Cuevecicas de San Pedro Barranco la Mina	Erial.
2	D. Domingo Jiménez Egea.—Llano, 1. Zurgena ...	Llanq de las Heras	C. S. y olivos.
3	D. Miguel Segura Segura.—Calvario, 8. Zurgena.	Huerta de la Viga	C. S. y olivos.
4	D.ª María Herrera Iniesta.—Barriada Alfoquia-Zurgena	Huerta de la Viga	C. S. y olivos.
5	D. Miguel Segura Segura.—Calvario, 8. Zurgena.	Huerta de la Viga	C. S.
6	D. Francisco Miras Fernández.—Barriada Alfoquia. Zurgena	Huerta de la Viga	C. S.
7	D. Ginés Menchón Perales.—General Franco, 36. Zurgena	Huerta de la Viga	C. S.
8	D. José Jiménez Muñoz.—Fernández Cuesta, 42. Zurgena	Huerta de la Viga	C. S.
9	Herederos de don Antonio Jiménez Miguel.—Queipo de Llano, 3. Zurgena	Huerta de la Viga	C. S.
10	D. José Jiménez Muñoz y otros.—Fernández Cuesta, 42. Zurgena	Huerta de la Viga	Era.
11	M. O. P. (Delegación Regional Carreteras).—Paseo Generalísimo, 47. Almería	Huerta de la Viga	Carretera.
12	D. Agustín Egea García.—Barriada Alfoquia-Zurgena	Huerta de la Viga	Erial.
13	D. Juan Segura Fernández.—Fernández Cuesta, 9. Zurgena	Huerta de la Viga	Erial.
14	D. Antonio Juan Marín.—Málaga, 40. Huéscar Granada	Barranco del Chavillo	Erial.
15	Herederos de don Pedro Jiménez Herreros.—Plaza 5 Mártires, 4. Zurgena	Cerro de Calafa	Erial.
16	D. Francisco Egea Muñoz.—Padre Torres, 1. Zurgena	Calafa	Erial.
17	D. Francisco Jiménez Sánchez.—Cinco Mártires, 9. Zurgena	Calafa	Erial.
18	D. Agustín López Miras.—Fernández Cuesta, 3. Zurgena	Calafa	Huerta-riego.
19	D. Francisco Ramos Segura.—Queipo de Llano, 35. Zurgena	Calafa	Huerta-riego.
20	D. Manuel García Gallego.—Fernández Cuesta, s/n. Zurgena	Nuevo acceso	C. S.

Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Proyecto de mejora del ramal de Beniél, término municipal de Orihuela

En los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela y en los de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Proyecto de mejora del ramal de Beniél», así como las superficies a expro-

piar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos, o cualquiera otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 3 de septiembre de 1975.—El Ingeniero-Director.—6.191-E.

Proyecto de mejora abastecimiento Alhama-Librilla, término municipal de Alhama (Murcia)

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Alhama y en el de la Manco-

munidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Proyecto de mejora abastecimiento Alhama-Librilla», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos, o cualquiera otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 8 de septiembre de 1975.—El Ingeniero-Director.—6.235-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

CORDOBA

Facultad de Medicina

Anuncio de pérdida de diploma de Podólogo expedido a favor de don José Ceballos Moral

De conformidad con lo que establece la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales, esta Facultad de Medicina resuelve hacer público, a instancia del interesado, la pérdida del diploma de Podólogo expedido a favor de don José Ceballos Moral, natural de Cebra, vecino de Córdoba, nacido el 22 de febrero de 1933; debiendo los gastos correr de cuenta de la Administración por ser a ésta imputable dicha pérdida.

Por un término de treinta días se publicará el anuncio de referencia, pasados los cuales sin reclamación alguna se elevará la documentación al Ministerio que procederá en consecuencia, de acuerdo con lo que establece el número 3 de la referida Orden.

Córdoba, 4 de junio de 1975.—El Decano, P. A.—El Secretario.—2.767-D.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Agrónomo de don José Pedro Casado Torres, natural de Granada, de cuarenta años de edad, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Secretario.—3.587-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5-7, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 4, línea 28 KV, zona riego río Zapato.

Final: Apoyo número 28.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,651.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Sustituir parte del trazado de la línea proyectada en el expediente 01.788/8.000.

Presupuesto: 294.516,13 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.534.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.—13.455-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.656

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa».

Finalidad: Línea de media tensión y centro de transformación en barrio de La Moura, Bens, La Coruña, para suministro de energía a la zona.

Características: Línea aérea a 15 KV., trifásica, conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y de 35 milímetros cuadrados de sección en cruces, aisladores de vidrio y apoyos de madera. Tensión nominal 15 KV. Longitud 380 metros. Origen en línea M. T. «La Greja-San Pedro de Visma», de «Fenosa» (expediente 15.252); final en el centro de transformación que se cita a continuación:

Interior, con tres posiciones de línea a 15 KV. y una unidad de potencia de 250 KVA., a 15/0,22 KV.

Emplazamiento: Barrio de La Moura, Bens, término de La Coruña.

Presupuesto: 440.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.—3.530-D.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.474

A los efectos previstos en el Decreto 2619 y 2617/1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa».

Finalidad: Instalación de línea subterránea para doble alimentación del centro de transformación de la nueva Residencia de la Seguridad Social y del nuevo centro de seccionamiento del Centro de Maternidad, para mejora del servicio en Las Jubias, La Coruña.

Características: Centro de seccionamiento interior en Centro de Maternidad. Línea subterránea de 2.100 metros de longitud desde centro de seccionamiento «Puente del Pasaje» (expediente 9.912) a centro de transformación de la nueva Residencia de la Seguridad Social, con entrada y salida en el de seccionamiento del Centro de Maternidad, de aluminio, unipolar, de 240 milímetros cuadrados de sección para 15/25 KV. Línea subterránea de 293 metros de longitud, de aluminio unipolar de 70 milímetros cuadrados de sección, con origen en línea a carretera de Eiris (expediente 10.469) y final en centro de transformación de la nueva Residencia de la Seguridad Social, y dos

líneas subterráneas de 20 metros de longitud cada una, en aluminio de 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, unipolar para entrada y salida en el centro de seccionamiento del Centro de Maternidad de la línea del centro de seccionamiento Puente del Pasaje a Oza (expediente 27.517). Todas las instalaciones del peticionario.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de agosto de 1975.—El Delegado provincial.—3.524-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43. Expediente: R. I. 6340/20.695/25.075.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carucedo (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de «Cementos Cosmos».

d) Características principales: Una subestación de transformación, de tipo intertemperie automática, en la que se dispondrá de un parque a 132 kV., con dos posiciones de llegada de línea (entrada y salida de la línea a 132 kV. Ponferrada Montefurado), con seccionadores de puesta a tierra y un juego simple de barras a 132 kV., con una salida de línea a «Cementos Cosmos», con seccionador, interruptor automático, transformadores de intensidad y seccionador de puesta a tierra; estando prevista para una posible ampliación con posibilidad de montaje de un transformador de 132/45 kV. Se completa la instalación con elementos de protección medida y mando.

La instalación quedará ubicada en la margen izquierda de la carretera de Ponferrada a Orense, proximidad del kilómetro 19,650, en la localidad de Carucedo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.232.607 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sección de Energía), sita en plaza de la Catedral, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, Roberto Carballeira Bao.—3.383-B.

PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona de Barruelo de Santullán y Brañosa.

Características: Línea aérea a 30 KV, entre las subestaciones de Aguilar de Campoo y Barruelo de Santullán.

Presupuesto: 12.186.355 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 11 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.649-D.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente «Barcelona», en Alcalá de Guadaíra.

Final: Después de hacer entrada y salida en caseta abajo reseñada finaliza en el apoyo número 7, de la línea a «Oromana».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,558 (0,410 subterránea, y 0,148, aérea).

Tensión de servicio: 20 KV (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio 120 milímetros cuadrados y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Arriero, «Urbanización Santa Lucía», de Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la citada urbanización.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 250 y 30 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000) 380-220 y 500 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.074.518 pesetas.

Referencia: RAT 11.866.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.453-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y decla-

ración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente «Cades».

Final: Caseta existente «Plaza de toros».

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,712 (0,494, subterránea, y 0,219, aérea).

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados y aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: «Urbanización El Aguila», Alcalá de Guadaíra.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía en B. T. a la citada urbanización.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000 (20.000) 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.384.256 pesetas.

Referencia: RAT 11.867.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—13.454-C.

TARRAGONA

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea eléctrica 6 KV., a E. T. «Atalaya», cuya declaración en concreto de la utilidad pública fué otorgada por la Dirección General de la Energía con fecha 11 de junio de 1975, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y no habiendo llegado «FECSA», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con lo que ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/

1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en rambla del Generalísimo, 25, durante las horas de oficina.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal Juncosa de Montmell

Finca número 1: Propietario: Doña María José Godó Soler. Domicilio: Plaza Rius y Taulet, 21. Barcelona. Finca: Polígonos 5, 6 y 24; parcelas 1, 3 y 6; 6 y 5; 22 y 21. Afección: 1.515 metros, paso aéreo, y 28 apoyos. Clase de terreno: Bosque, yermo, viña y monte bajo.

Finca número 2: Propietario: Doña Matilde Costell Medina y don Alfredo y don José Borrell Costell. Domicilio: Avenida Generalísimo, 505, 2.º, 2.ª, Barcelona. Finca: Polígono 24; parcelas 15 y 20. Afección: 410 metros, paseo aéreo, y 12 apoyos. Clase de terreno: Yermo, viña, bosque y cultivo.

Tarragona, 4 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.493-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Facultad de Teología de Barcelona (Sección «San Panciano»), a fin de que los que se condieren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Facultad de Teología de Barcelona (Sección «San Panciano»).

Domicilio: Calle Diputación número 231, Barcelona (7).

Consejo Rector: Presidente, don Pedro Tena Garriga; Decano, don Juan Bada Elias; Administrador, don Ramón Artola Palos, y Secretario, don Juan Guiteras Vilanova.

Título de la publicación: «Revista Catalana de Teología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24 por 16 centímetros.

Número de páginas: 240

Precio: 250 pesetas y 200 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de artículos, notas y reseñas bibliográficas, relacionadas con las Ciencias eclesiológicas. Comunicación a nivel científico de los trabajos de investigación surgidos en torno a las actividades de la Facultad. Comprenderá los temas de: Filosofía, Ética, Sociología religiosa, Antropología teológica, Teología, Moral, Pastoral, Dogmática, Crítica, Sagrada Escritura, Patrología, Liturgia, Eumenismo, Historia eclesiológica, Derecho Canónico y Bibliografía.

Director: Don José Rius Camps (publicación eximita de Director Periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1975.—El Director general.—3.601-D.

BANCO DE ESPAÑA

CADIZ

Relación de los depósitos de valores y de efectivo y saldos de cuentas corrientes que incurrirán en presunción de abandono en el año 1976 y que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público:

Depósitos de valores: Número T-23.232, a nombre de Manuel Gómez Viaña, de 22.000 pesetas nominales, en obligaciones Instituto Nacional de Colonización; número T-23.331, a nombre de Manuel Gómez Viaña, de 1.500 pesetas nominales, en cédulas Banco de Crédito Local de España 4 por 100, interprovinciales.

Depósito de efectivo número T-4.794, de 925,50 pesetas, a nombre de Francisco Meléndez de los Reyes.

Saldos de cuentas corrientes: Alfredo Cortiguera Lasala, 594,40 pesetas; Manuel Gómez Viaña, 22.629,65 pesetas; José Sibón Pantoja, 100 pesetas.

Cádiz, 2 de octubre de 1975.—El Secretario, José Mougan.—3.782-D.

BANCO CENTRAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general de accionistas del 26 de abril de 1975 y con la preceptiva autorización oficial, ha tomado el acuerdo de emitir 5.204.411 acciones nominativas, números 26.022.052 al 31.226.462, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de dos mil seiscientos dos millones doscientas cinco mil quinientas pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Derecho preferente de suscripción para los titulares de acciones inscritas no más tarde del 9 de octubre de 1975.

Plazo para la suscripción comprendido desde el 10 de octubre al 10 de noviembre de 1975.

Proporción: Una acción nueva por cada cinco de las que se posean el 9 de noviembre de 1975.

A la par, o sea, a razón de quinientas pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscribir.

Los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en las dos dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1975.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—13.848-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja del Banco de Granada, emisiones 19 de abril de 1972, 7 de diciembre de 1972 y 11 de octubre de 1973, que, previa autorización del Ministerio de Hacienda, se eleva al 8 por 100 el tipo de interés de dichas emisiones, aplicable a partir de sus próximas y respectivas fechas de pago.

Granada, 20 de septiembre de 1975.—13.852-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por la de 9 de agosto de 1974), se da publicidad a continuación a los tipos de interés preferenciales y máximos que el Banco de Granada aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de octubre de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

El interés a aplicar, con inclusión de comisiones, para las operaciones a plazo igual o superior a dos años, será el siguiente:

	Tipos de interés	
	Tipo normal	Tipo preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A dos años o más sin alcanzar tres	13,00	12,50
A tres o más años	14,00	13,50

Por lo que se refiere a las operaciones a plazo inferior a dos años, se les aplicará, con carácter de tipo preferencial, los señalados en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, con reducción de un 0,10 por 100.

	Tipos de interés	
	Porcentaje anual	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Las imposiciones a plazo de dos o más años, representadas o no por certificados de depósito, devengarán los siguientes tipos de interés:		
A dos años	8,00	
A tres o más años	9,50	

Granada, 1 de octubre de 1975.—13.854-C.

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo inferior o igual a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Demás operaciones	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años	8,50	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años	11,00	14,00

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes	0,50	
Libretas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses	5,50	
Imposiciones y certificados de depósitos a plazo de un año	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años	8,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,75	

San Sebastián, 1 de octubre de 1975.—13.825-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 70.942, expedido en Barcelona el 15 de marzo de 1975 a favor de don Juan Francisco Penades Rervert y doña María Luz Martí Domenech, comprensivo de tres acciones de este Banco, números 1.182.514 al 1.182.516, de mil

pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de octubre de 1975.—13.843-C

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD COOPERATIVA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

La Junta Rectora de la Cooperativa convoca a todos los socios a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la sala de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, si no asistieran a la primera cooperativistas en número suficiente según la normativa vigente.

Orden del día

1. Aprobación de cuentas y balances de situación y relación de asociados.
2. Propuesta de la Junta Rectora de acuerdo de cesión global del Activo y Pasivo de la Cooperativa a una Entidad bancaria y delegación de facultades para la formalización y ejecución de dichos acuerdos.
3. Acuerdo de disolución y puesta en liquidación de la Cooperativa y nombramiento de socios liquidadores.

Los trámites para la adopción y ejecución, en su caso, de dichos acuerdos se ajustarán a lo dispuesto en la Ley Gene-

ral de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974, según lo expresamente establecido en su disposición transitoria cuarta. Barcelona, 1 de octubre de 1975.—Por la Junta Rectora, el Secretario.—3.540-5.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 21 de octubre de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos 5 y 12 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y remoción de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que regulan la asistencia, voz y voto, en las Juntas generales.

Burgos, 24 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Espeja Aragón.—13.837-C.

INMOBILIARIA HUGA, S. A. (INHUGASA)

En Junta general extraordinaria universal de la Compañía, celebrada el día 16 de septiembre de 1975, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la misma —actualmente suscrito y desembolsado en su totalidad—, de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), a la cifra de diecisiete millones, trescientas noventa y cinco mil pesetas (17.395.000), por amortización de las acciones números 1 a 42, 539 a 1076, 1615 a 1641, 1820 a 1862, 2291 a 2556, 2616 a 2813, 4089 a 4236, 4347 a 4432 y 4715 a 4787, todos ellos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Secretario de la Junta general.—13.830-C.
1.º 7-10-1975

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1972» de esta Compañía, que a partir del día 16 de octubre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.844-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

(Emisión 1953)

Se participa a los poseedores de las obligaciones, la serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 15 de octubre de 1953 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 23 de septiembre, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 66.190 al 66.689 y del 66.700 al 67.396. Títulos amortizados: 1.197.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión, a partir del próximo día 15, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—3.539-5.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas en Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Lagasca, número 26, sexto, el día 22 de los corrientes, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 23, si fuere necesario.

INVERSIONES ARGA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	6.831.331,21	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	248.850.991,00	Resultados pendientes de aplicación	2.201.396,48
Deudores	583.874,87	Acreeedores	269.500,00
Inmovilizaciones tangibles	57.243,00	Resultados del ejercicio	3.762.543,60
Total	256.323.440,08	Total	256.323.440,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	4.591.886,45	Cupones y dividendos cartera	4.659.058,88
Pérdidas en venta de títulos	5.212.956,90	Beneficios en venta de títulos	8.768.993,70
Resultados del ejercicio	3.762.543,60	Beneficios en venta derechos	1.164,49
		Primas asistencia Junta	17.755,30
		Intereses bancarios	120.414,58
	13.567.386,95		13.567.386,95

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Materiales construcción	323.500	1.879.814	2.199.800
Construcciones y obras públicas	2.500.000	13.476.020	20.589.428
Inmobiliarias y otras constructoras	2.711.500	8.624.334	8.423.057
Electricidad	29.833.000	72.121.414	61.058.603
Bancos	15.529.000	129.464.551	122.891.286
Inversión mobiliaria	6.129.000	19.418.401	21.261.303
Fondos de inversión mobiliaria	—	3.857.000	2.997.900
Varios	208.166	209.457	318.013
	57.234.166	248.850.991	237.737.388

Acciones cuyo importe supera el 5 por 100 del total de la cartera:

- Dragados y Construcciones.
- Hidroeléctrica Española.
- Iberduero.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Madrid, 17 de julio de 1975.—11.832-C.

Orden del día

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Ruegos varios.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.853-C.

SON PARC DE MENORCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Comisión Delegada, de conformidad con lo previsto en el número 12 del artículo 28 de los Estatutos sociales y 29 del propio texto legal, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para acordar sobre el siguiente asunto:

Separación del Consejero don Vicente Amer Reynes, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Lauria, 16-18 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, del día 6 de noviembre próximo venidero, y, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria y en igual lugar, de no reunirse el quórum necesario de acuerdo con los Estatutos, para la celebración en primera convocatoria.

Barcelona, 3 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.824-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Amortización de obligaciones

El día 29 de septiembre de 1975 y ante Notario de Bilbao se ha verificado el sorteo de 1.234 obligaciones de la serie 1.ª y 1.164 obligaciones de la serie 2.ª de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie 1.ª	Serie 2.ª
7.701 a 7.800	50.601 a 50.700
19.001 19.100	55.101 55.150
22.201 22.300	74.101 74.200
22.401 22.500	74.601 74.700
27.901 28.000	78.501 78.600
30.301 30.400	79.801 79.900
31.901 32.000	84.768 84.781
33.701 33.800	85.701 85.800
35.301 35.334	94.801 94.900
36.701 36.800	95.701 95.900
39.001 39.100	96.001 96.100
42.801 42.900	98.001 98.100
49.201 49.300	99.001 99.100

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del 15 de octubre de 1975, a razón de 485,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 2 de octubre de 1975.—El Comisario del Sindicato.—3.798-D.

CERVECERAS ASOCIADAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 20 de septiembre de 1975, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1975, a las doce horas, en el domicilio social, Prat de Llobregat, polígono «Manso Matéu», sin número, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 25 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital de esta Sociedad en la cuantía procedente para amortizar las pérdidas de la misma.

2.º Aumento del capital social hasta la cifra máxima de 362.340.000 pesetas.

3.º Modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º y demás correspondientes de los Estatutos sociales como consecuencia de los anteriores acuerdos.

4.º Cese, nombramiento y ratificación de nombramiento de Consejeros.

5.º Autorización de transmisiones de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Prat de Llobregat, 30 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.818-C.

TERRANUL, S. A.

Por la presente, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Terranul, S. A.», que se celebrará en su domicilio social en Nules (Castellón), carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 45, hectómetro 7, a las nueve treinta horas del día 25 de octubre de 1975, en primera convocatoria, o nueve treinta horas del día 26 de octubre de 1975, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Nules, 2 de octubre de 1975.—El Presidente, Guillermo Amo Muñoz.—13.833-C.

C I M S A

COMPANÍA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	66.215.627,59	Capital desembolsado	165.000.000,00
Cartera de valores	454.019.401,00	Reservas y fondos	268.707.035,37
Deudores	42.980,00	Acreedores	6.512.639,00
Inmovilizaciones tangibles	29.511,00	Diversas	1.567.276,54
Inmovilizaciones intangibles	161.286,00	Resultados del ejercicio	78.681.854,68
Cuentas de orden	146.462.483,00	Cuentas de orden	146.462.483,00
	666.931.288,59		666.931.288,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	186.930,00	Divid. y primas asist. Juntas.	11.029.006,00
Amortizaciones	204.734,00	Beneficio venta de títulos	68.027.035,00
Gastos varios	522.611,00	Beneficio venta dchos. suscrip.	326.054,00
Resultados del ejercicio	78.681.854,68	Intereses bancarios	212.942,00
	79.596.129,68	Otros ingresos	1.094,68
			79.596.129,68

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Acciones	Nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1974
Iberduero	11.117.000	28.289.716	28.626.535
Telefónica	16.573.500	41.620.037	42.174.172
Banco de Bilbao	2.536.000	23.499.337	21.784.240
Banco Español de Crédito	6.125.000	39.211.363	38.710.492
Banco de Santander	3.163.500	27.288.105	27.495.402
Banco Hispano Americano	4.383.000	25.588.637	25.599.338
Banco Mercantil e Industrial	2.208.000	24.051.225	22.949.241
Alimentación	1.642.000	3.316.997	3.380.921
Textiles	3.563.000	7.676.910	7.939.428
Petróleo	4.798.500	15.507.597	14.963.352
Químicas	8.704.500	18.688.683	18.851.470
Material construcción	2.647.000	16.676.100	16.676.100
Metálicas básicas	3.399.000	6.312.860	6.454.051
Material y maquinaria no eléctrica	1.102.500	847.376	846.169
Material y maquinaria eléctrica	3.992.000	10.305.741	11.161.332
Automóviles	4.205.000	6.132.223	6.013.806
Obras públicas	2.035.000	16.146.820	16.407.971
Inmobiliarias	2.885.400	10.933.854	12.432.941
Agua y gas	1.289.000	2.026.266	2.014.070
Resto electricidad	46.693.500	69.870.963	70.093.760
Transportes urbanos	2.104.000	3.298.990	3.226.023
Comercio	783.500	3.353.078	3.232.143
Resto Bancos	4.915.000	37.868.520	36.543.778
Inversión mobiliaria	1.295.500	2.745.831	2.743.292
Seguros	2.928.500	11.473.871	—
Varios	845.333	1.288.301	1.291.261
	145.935.233	454.019.401	441.701.288

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Luis Mateos Barón.—11.872-C.

CARTERA INTERNACIONAL, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión con el número 393)

Balance al 31 de diciembre de 1974

P A S I V O		Pesetas	A C T I V O		Pesetas
Capital		200.000.000,00	Tesorería		39.043.476,22
Acreeedores		18.883.397,78	Bancos	39.043.476,22	
Por compra realizada de valores	15.476.609,78		Cartera de Valores		160.029.937,83
Otros acreedores	3.406.788,00		Acciones cotizadas	109.361.937,83	
			Obligaciones cotizadas	50.668.000,00	
			Deudores		12.255.775,75
			Dividendos a cobrar	193.740,00	
			Por venta realizada de valores	12.062.035,75	
			Inmovilizaciones intangibles		6.129.827,00
			Resultados del ejercicio		1.424.380,98
Total Pasivo		218.883.397,78	Total Activo		218.883.397,78

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

G A S T O S		Pesetas	I N G R E S O S		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		1.201.030,49	Cupones y dividendos de la Cartera		318.345,00
Pérdida en venta de derechos de suscripción		298.307,40	Beneficio en venta de títulos		84.041,01
Gastos de gestión		1.000.000,00	Beneficio en venta de derechos de suscripción		823,97
Gastos generales		167.074,00	Intereses bancarios		838.820,93
Resultados del ejercicio		—	Resultados del ejercicio		1.424.380,98
Total		2.666.411,89	Total		2.666.411,89

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1974

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio medio de diciembre
10. Alimentación, Bebidas y Tabaco	300.000	1.460.097,50	1.149.819
20. Papel y Artes Gráficas	3.500	12.340,71	9.883
23. Petróleo	277.500	832.858,00	953.906
24. Químicas	65.500	145.461,09	143.424
33. Metálicas Básicas	3.370.000	19.181.907,50	19.589.724
46. Automóviles y Máquinas Agrícolas	109.000	273.681,25	173.310
52. Inmobiliarias y otras Constructoras	14.415.800	25.909.009,45	28.527.632
58. Electricidad	7.255.500	11.762.684,80	11.196.691
60. Transportes Urbanos	37.000	67.675,78	60.108
70. Telecomunicaciones	2.085.500	8.601.413,51	5.803.279
75. Servicios Comerciales	450.500	2.896.019,00	2.250.854
80. Bancos	4.327.300	31.820.813,26	20.096.765
85. Sociedades de Inversión	4.100.000	6.407.995,00	6.068.000
Renta fija	50.668.000	50.668.000,00	50.668.000
Totales	87.465.100	160.029.937,83	146.691.395

Relación de valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Sociedad	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio medio de diciembre
Zardoya-Otis	2.945.000	17.731.845,00	16.534.564
Edificadora Española	5.063.000	11.972.715,35	14.135.800
Eurobuilding	8.696.000	12.042.481,20	12.837.470
Enher	39.548.000	39.548.000,00	39.548.000
Banco de Granada	9.120.000	9.120.000,00	9.120.000

Nota.—La Memoria, balance, cuenta de resultados y Cartera de Valores, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1975 y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don José Gibaja Núñez y don Bernardo Tahoces Acebo, nombrados por la Dirección General de Política Financiera y por la Sociedad, respectivamente.

Madrid, 20 de julio de 1975.—11.934-C.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de octubre del corriente año 1975, a las diecinueve horas, en Bilbao, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y

Navegación, calle Rodríguez Arias, 6, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 22 de octubre de 1975, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales y nombramiento de dos Consejeros.

2.º Fusión por absorción con «Cervezas

de Santander, S. A.», de acuerdo con las bases que el Consejo someterá a la Junta, con amplia autorización al Consejo de Administración para determinar si se cumple o no la condición suspensiva a que quedará sujeta la formalización de la fusión y para cuantos trámites exija la total realización de la operación.

Teniendo el propósito de acogerse en esta fusión a los beneficios fiscales apli-

cables a la concentración de Empresas, a continuación se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968 que, llegado el caso, serán aplicables a esta operación:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al

que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

3.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Las tarjetas de asistencia se extende-

rán hasta el día 17 de octubre, a las doce de la maana, previa justificación de ser accionista de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta.

Bilbao, 2 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.542-5.

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de 12 del actual, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de octubre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente 28, a la misma hora, en segunda, en la calle de Agustín de Foxá, número 27, planta séptima, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales, por cambio del domicilio legal.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Tariq Mumtaz.—13.732-C.

AHORRO EN VALORES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión con el número 465)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		196.778.385,85	Capital		200.000.000,00
Bancos	196.778.385,85		Acreedores		26.038.188,37
			Por compras realizadas de valores	26.038.188,37	
Cartera de Valores		25.675.492,17	Resultados del ejercicio		—
Acciones cotizadas	25.675.492,17				
Deudores		257.816,00			
Por ventas realizadas de valores	257.816,00				
Inmovilizado intangible		3.326.494,35			
Total Activo		226.038.188,37	Total Pasivo		226.038.188,37

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pérdida en venta de derechos de suscripción		104.880,20	Intereses bancarios		261.040,85
Inmovilizado intangible (amortización)		156.160,65			
Resultados del ejercicio		—			
Total		261.040,85	Total		261.040,85

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1974

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio medio de diciembre
01. Agrícolas y forestales	2.650.000	5.983.376,25	5.785.832
75. Servicios comerciales	785.000	4.884.037,50	4.024.106
80. Bancos	815.050	10.893.448,62	9.255.063
85. Sociedades de Inversión	2.120.000	3.914.629,80	3.779.180
Totales	6.370.050	25.675.492,17	22.844.211

Nota.—La Memoria, balance, cuenta de resultados y Cartera de Valores, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1975, y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Agustín Lafourcade Tourón y don Florencio Alonso de Celada, nombrados por la Dirección General de Política Financiera y por la Sociedad, respectivamente.

Madrid, 20 de julio de 1975.—11.935-C.

**MPI COMPAÑIA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas de 8 de marzo de 1975, procede a ampliar el capital social en la suma de 150.000.000 de pesetas, elevándolo a la cifra de 300.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, numeradas correlativamente del número 150.001 al 300.000, ambos inclusive.

Proporción y tipo

Para la suscripción de las acciones así emitidas tienen derecho preferente los accionistas de esta Sociedad en la proporción de una acción nueva por cada una antigua de mil pesetas nominales cada una.

Las nuevas acciones se suscribirán a la par, con gastos a cargo de la Sociedad, debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de suscribir.

Plazo

Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción hasta el 31 de octubre de 1975.

Suscripción

Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán enviar al domicilio social de la Compañía el volante de suscripción que se les ha enviado.

Las acciones que no sean suscritas en el expresado periodo quedarán a disposición del Consejo, que podrá colocarlas libremente, a tipo no inferior al de la par.

Derechos

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en

circulación y participarán en los beneficios de esta Sociedad a partir de primer día de enero de 1976.

Barcelona, 1 de octubre de 1975.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—3.541-5.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Conversión de obligaciones, emisión 1974

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del presente año, los tenedores de obligaciones simples, convertibles, al 8 por 100, emisión 1974, podrán optar por la conversión, total o parcial, de sus títulos, en acciones de la Sociedad emisora, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Las obligaciones se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse a la conversión con el cupón número 3 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al tipo de 645,54 por 100 (6.455,40 pesetas por acción), resultante de aplicar una baja del 15 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre de 1 de julio a 30 de septiembre del presente año, según certificado de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1975.

d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones convertidas será abonado en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le corresponda.

e) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de esta ciudad, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a doce y de dieciséis a dieciocho horas, durante el presente mes de octubre.

Barcelona, 1 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo, Carlos de Montoliu y de Durán.—13.819-C.

**EDIFICACIONES E INSTALACIONES
HIPICAS, S. A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad «Edificaciones e Instalaciones Hípicas, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 de octubre de 1975, a las dieciocho horas, en las oficinas sociales provisionales de la misma, sitas en la calle de Serrano, número 184, piso segundo, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Propuesta de modificación estatutaria que considere como órgano de gobierno de la misma, además de los establecidos en los Estatutos vigentes, a un Administrador único en sustitución del Consejo de Administración.
3. Consecuentemente con lo acordado en el punto anterior, renovación, en su caso, del Consejo de Administración o nombramiento de Administrador único.
4. Cambio de domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, que queda anunciada, en el mismo lugar y local, a la misma hora y con el mismo orden del día, para el siguiente 28 de octubre de 1975.

Madrid, 2 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.723-C.

**COMPANIA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
COMEVAMSA**

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 232

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	19.928.969,82	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	178.903.600,52	Reservas y fondos	1.511.010,68
— Acciones cotizadas	145.773.983,46	— Reserva legal	86.862,55
— Acciones no cotizadas	16.600.000,00	— Fondo fluctuación valores	173.725,11
— Obligaciones cotizadas	16.529.614,06	— Resultados pendientes aplicación	1.250.423,02
Inmovilizaciones intangibles	3.612.940,00	Acreedores	750.000,00
Cuentas de orden	64.995.250,00	— Otros acreedores	750.000,00
Total	267.438.760,34	Resultados del ejercicio	182.499,66
		Cuentas de orden	64.995.250,00
		Total	267.438.760,34

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	17.065.794,68	Ingresos	17.248.294,34
— Pérdidas venta títulos	10.305.436,47	— Cupones y dividendos Cartera	3.493.112,27
— Pérdidas venta derecho: suscripción	1.703.102,39	— Beneficio venta títulos	12.361.196,53
— Intereses bancarios	185.702,00	— Beneficio venta derechos suscripción	615.927,70
— Otros gastos	4.871.553,82	— Primas asistencia Juntas	53.501,00
Resultados del ejercicio	182.499,66	— Intereses bancarios	724.556,84
Total	17.248.294,34	Total	17.248.294,34

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio en diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	31.868.750	145.773.986,46	121.375.312
— Sector Petróleo	4.240.000	17.427.701,33	10.956.420
— Sector Químicas	2.794.000	9.551.326,45	8.404.526
— Sector Materiales de construcción	3.451.000	15.199.516,58	10.947.897
— Sector Metálicas básicas	3.248.000	9.460.274,21	6.898.447
— Sector Materias y maquinaria no eléctrica.	1.000.000	2.570.851,39	2.405.512
— Sector Construcción y reparación buques.	1.351.000	1.935.875,44	1.567.166
— Sector Maquinaria agrícola y automóviles.	4.791.000	7.843.136,38	4.985.933
— Sector Constructoras de obras públicas ...	1.010.000	7.288.499,25	7.969.764
— Sector Inmobiliarias y otras constructoras.	2.202.500	8.827.051,32	5.779.605
— Sector Electricidad	183.500	179.638,36	313.046
— Sector Servicios comerciales	1.690.000	10.141.521,08	8.285.251
— Sector Bancos	5.669.250	51.537.156,48	48.899.231
— Sector Sociedades inversión mobiliaria ...	32.000	32.321,00	62.720
— Sector otras Entidades financieras	206.500	3.779.117,25	3.899.600
Acciones no cotizadas en Bolsa	16.600.000	16.600.000,00	16.988.440
Obligaciones cotizadas en Bolsa	16.526.500	18.529.614,08	16.507.247
— Sector Materiales de construcción	393.500	394.302,74	394.302
— Sector Inmobiliarias y otras constructoras.	532.000	533.085,28	510.720
— Sector Servicios comerciales	517.000	518.054,68	518.054
— Sector Bancos	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
— Sector otras Entidades financieras	84.000	84.171,36	84.171
Total general	64.995.250	178.903.600,52	154.870.999

Relación de valores que superan el 5 por 100 de la Cartera

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio en diciembre
Acciones Campsa	3.340.000	13.216.333	7.325.221
Acciones Asfaltos y Portland Asland	2.846.000	12.943.365	9.173.597
Acciones Banco Central	1.039.500	10.195.530	9.611.450
Acciones Banco de Gredos	867.000	9.067.407	11.012.688
Acciones Banco de Vizcaya	1.113.500	9.410.981	8.253.088
Acciones Banco Urquijo	1.804.000	14.031.633	12.288.043
Acciones Cia. Andaluza de Renta e Inversiones.	16.600.000	16.600.000	16.988.440
Obligaciones Banco Urquijo	15.000.000	15.000.000	15.000.000

Madrid, 19 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo.—11.849-C.

AMTE, S. A.

(«Asociación Médica Turolense de Especialidades, S. A.»)

Por el presente se convoca a todos los accionistas de la Entidad «Asociación Médica Turolense de Especialidades, S. A.», a Junta general extraordinaria para tratar de la disolución y liquidación de esta Entidad, la cual tendrá lugar el 24 de octubre del corriente año, a las diecinueve horas del día, y en el domicilio social de esta Entidad, sito en calle de Don José Torán, número 6, en primera convocatoria, y conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Acuerdo de disolución y de liquidación de la Entidad.

- 3.º Nombramiento de liquidadores e interventor, si procediere.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en la primera convocatoria las dos terceras partes del capital desembolsado, dicha Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria en el lugar indicado el día 25 de octubre del corriente año, a las diecinueve horas, y bajo el mismo orden del día antes indicado.

Tendrán derecho a la asistencia a dicha Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación al de celebración de la Junta, pudiendo otorgar la representación a otro accionista por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Navarrete.—13.735-C.

FINANCIACION DEL CRECIMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de diecinueve millones novecientos mil pesetas, dejándolo fijado en cien mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 1975.—Por delegación, el Secretario del Consejo de Administración.—3.674-D. 1.ª 7-10-1975

FINANCIACION DEL CRECIMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de accionistas, reunida el día 19 de diciembre de 1973, acordó trasladar el domicilio social desde Huesca, calle del General Franco, número 34, a Barcelona, calle Lauria, números 77-79, 4.º, 2.ª

Para general conocimiento se hace público dicho cambio de domicilio social, conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1975.—P. D., el Consejero-Delegado, Jacinto Soler Padró.—3.673-D.

GREXAVAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1975, en primera convocatoria, y al siguiente día 21, en segunda, ambas a las once horas, en el domicilio social de calle Doctor Frías, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

Aplicación de fondos de desgravación fiscal.

Reus, 30 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Borrás Cros.—13.751-C.

PROMOTORA VASCO-NAVARRA DE LA FUNDACION GENERAL MEDITERRANEA, ENTIDAD BENEFICA DE CONSTRUCCION

A los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil, se comunica que esta Entidad ha trasladado su domicilio a Bilbao, calle Hurtado de Amézaga, número 27, 11, departamento 7.

Bilbao, 29 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Junta, J. Davlos.—13.739-C.

<p>ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10</p>	<p>GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Ejemplar 7,00 ptas. Suscripción anual: España 2.100,00 ptas.</p>
--	--	---

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol 13.